

DIARIO DE MADRID

DEL MIÉRCOLES 19 DE MAYO DE 1813.

San Pedro Celestino Papa. = Quarenta horas en la iglesia parroquial de san Luis.

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 20 de la luna.
7 de la m.	10 s. o.	26 p. 2 l.	Ouest y D.	Sale el sol á las 4
12 de la dia.	21 s. o.	26 p. 2 l.	Ouest y R.	y 48 m. y se pone
5 de la t.	19 s. o.	26 p. 2 l.	Nordouest y R.	á las 7 y 12.

AVISO AL PÚBLICO.

Mañana miércoles 19 del corriente comenzará la limpieza del quarto quartel, que da principio en la calle de Atocha desde la esquina de los registros, y sigue por ésta sin incluirlos hasta la plazuela del Angel, baxa por la calle de Carretas á la puerta del Sol, y continúa por la de Alcalá, sin comprehenderse ésta, hasta el Prado, y si todas las que estan á la derecha desde donde dió principio, y remata. Lo que se hace saber á los vecinos de este departamento para que cumplan con lo mandado en el bando publicado en 26 de abril último, baxo las penas en él establecidas.

Se previene que nadie saque basuras á la calle, con ningun motivo ni pretexto, pues al que lo hiciere se le impondrá la pena de diez ducados, de cuya falta se hace responsables (no encontrándose á los autores) á los vecinos de las seis casas mas inmediatas. Madrid 18 de mayo de 1813. = El escribano de Policia urbana = Antonio Lozano y Anaya.

Madrid 21 de abril.

Extractos de los periódicos de Cádiz.

«En el Diario mercantil se inserta un artículo, en que P. C. propone como último recurso para salvar la patria que se busque un Cincinato, á quien se entregue el gobierno.» (*Redactor general núm. 575.*)

¿Y adónde se encontrará este Cincinato? Entre los gefes de partidos habrá que ir á buscarlo, pues estos son los únicos hombres que se han distinguido en la insurrección. Pero demos de barato que se encuentre este supremo dictador, adornado de todas las calidades necesarias, ¿qué ha de hacer? Su autoridad estaria únicamente apoyada en la opinion de los que le han de obedecer, pues el general concurso de las voluntades es el que forma la fuerza pública del gobierno: si esta opinion está dividida, si las voluntades estan discordes, la autoridad estará vacilante, y nunca tendrá mas fuerza que la de la faccion que convenga con sus ideas. Sea el dictador liberal, los serviles le mirarán como un tirano y como un impío: sea moderado y prudente, los terroristas y acalorados le despreciarán como un imbécil. ¿Y este dictador no podría reunir los partidos, y hacerles concurrir á una causa comun? No es imposible: para esto necesitaba una fuerza distinta é independiente de la que hemos hablado, que sujetando las facciones, las hiciese poco á poco conspirar á un mismo fin, formando así la fuerza moral de la opinion; y es bien cierto que esta fuerza separada jamas la tendrá nadie á su arbitrio en el estado que tiene la insurrección. Hai en está un vicio radical inherente á su naturaleza, que siempre estorbará la institucion de un buen gobierno; se formarán leyes, se harán constituciones, nunca pasarán de teorías, jamas se verán observadas. Una constante experiencia de cinco años es bastante para formar un juicio, aunque se quieran negar y tergiversar todos los principios de la ciencia política.

Con ocasion de la propuesta del Sr. P. C. no podemos menos de hacer una observacion, que por ser comun no dexa de ser importante. ¿En qué consiste el que en la insurrección de España no haya salido ningun hombre extraordinario, ningun genio superior en ramo alguno, siendo así que estas érsis políticas son las mas á propósito para desenvolver los grandes talentos y los grandes caracteres? Véase aqui un problema, cuya solucion nos conduciría á conocer exáctamente el origen, causas y progresos de la revolucion; y nos daría tambien bastantes luces para resolver los del curioso asturiano, que hemos presentado al exámen de los hombres ilustrados que aman á su patria.

»En un artículo que titula *Medida necesaria* hace presente el Tribuno del pueblo español en su número 20, que las cortes, consultando la historia, y teniendo la prevision que corrésponde, no deben confiar solamente su seguridad á la justicia de sus procedimientos: dispóngase, dice, que ningun general entre con tropa armada en la ciudad donde residan á imitacion de lo que hacian los romanos; y ordénese que el ejército preste juramento de no obedecer á sus gefes, si alguno fuese tan osado que intentase alguna empresa contra el congreso. Ya debiera este haber adoptado semejantes medidas; pero es de esperar que no las dilate, para corresponder á los deseos de sus comitentes, que desean su existencia, como que de ella depende la de la nacion.» (*Redactor general número 575.*)

Increíble nos parecería, si no lo viéramos impreso en un papel público de Cádiz, que las disensiones intestinas de la insurrección hubiesen llegado á tal punto, que se temiese por la seguridad de las cortes, de este nuevo ídolo de los insurgentes. El modo con que, el que se dice Tribuno del pueblo, anuncia sus recelos manifiesta que el peligro no es ni infundado ni remoto; medida necesaria llama su propuesta, que no debe dilatarse.

Mas por otra parte no debe parecernos extraño, antes sí muy natural y verosímil, que las presentes cortes generales y extraordinarias concluyan su representacion trágicamente, si se considera que por la misma constitucion que han sancionado, ya debieran haberse disuelto, y dado lugar á la celebracion de las ordinarias. Si bien hallados sus vocales con su representacion y sus emolumentos se hacen los remolones, la mucha gente que está dispuesta para entrar en las ordinarias (que segun los liberales lo serán en todos los sentidos de la palabra), estas gentes, poco acostumbradas á esperar, podrán disponer los ánimos de sus comitentes de tal modo, que se levante una nueva nacion, y arroje de su puesto á los antiguos diputados. De la existencia de las cortes actuales depende la de la nacion, dice el Tribuno; este hablará de la nacion de los liberales. Pues la nacion quiere las cortes ordinarias, dicen otros: esta nacion será la de los serviles. ¡Santo Dios! ¡Que algarabía! ¡Qué abuso de palabras! ¡Charlatane! Lo que la nacion quiere es vivir, es gozar de lo que tiene, es un gobierno que le asegure estos bienes: ¿y quién le ha de dar este gobierno? ¿La insurrección? A vuestro mismo testimonio y á la experiencia de cinco años apelamos. *(Se continuará.)*

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISO.

En el café y botillería situado en la calle de Alcalá, casa número 7, frente á la aduana, para mayor comodidad del público en todo el tiempo de los calores se hallarán toda clase de leche y bebidas heladas desde las 4 de la tarde, y habrá todos los dias sorbetes de las primeras frutas de la estacion y de crema, hechos por uno de los mejores reposteros de esta corte. Hai sala particular y decente para los caballeros y señoras que quisiesen refrescar separados del concurso de las demas personas; y previniendo dos horas de anticipacion se podrá servir para qualesquier casa quesos helados, sorbetes y bebidas segun el gusto del que lo encargase. Sin embargo de estas comodidades que se proporcionan al público, los precios serán siempre los mismos y sin ninguna alteracion.

VENTAS.

En la calle del Duque de Alba, manz. 14, casa núms. 4 y 5, que ha-

bita D. Francisco Sáinz, y horas desde las 8 de la mañana hasta las 11, y por la tarde desde las 4 hasta las 7, se venden á virtud de providencia del señor juez de primera instancia D. Leon de Sagasta los géneros siguientes: sombreros redondos y de armar, 60 libras de lana de vicuña, 300 de pelo de camello, 1000 varas de telas de filosea y groderues, y 726 varas y quarta de terciopelo y raso de distintos colores.

En la tienda de vinos sita en la calle nueva de los Peligros, entrando por la del Caballero de Gracia á mano derecha, se reciben esquelas para carros de carbon de eacina de buena calidad, á precio de $6\frac{1}{2}$ rs. la arroba; advirtiéndolo que su pago ha de ser en el acto de la entrega y en moneda metálica de plata ú oro.

PÉRDIDA.

A la una del día 17 del corriente desde la calle de la Concepcion gerónima hasta la plazuela del Angel se perdió un pliego cerrado, con el sobre en frances para el Excmo. Sr. comandante general Hugo. Se suplica á la persona que le hubiese hallado se sirva entregarle (aunque le haya abierto) en la fábrica de pintados sita en dicha calle de la Concepcion gerónima, casa núm. 7, donde darán mas señas y el hallazgo.

ALQUILER.

En la calle de Juanelo, número 22, se alquila con equidad un quarto principal de 11 piezas, y una quadra bastante capaz.

SIRVIENTES.

Una jóven desea servir dentro ó fuera de Madrid: sabe coser y planchar bien, y algo de cocina &c. Darán razon en el callejon sin salida de las monjas de san Fernando, casa de Giraldehi: tiene sugeros que informen de su conducta.

Un criado que sabe escribir y contar, y tiene personas de carácter que abonen su conducta, pretende servir dentro ó fuera de esta corte. Vive calle de los Abades, núm. 15, quarto baxo en el patio.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las 7 de la tarde, se executará la comedia en 3 actos titulada Embustero amo y criado, con tonauilla y sainete.

Nota. Mañana juéves en el mismo teatro se executará la comedia nueva en 3 actos titulada Las segundas nupcias, ó efectos de la condescendencia; y se concluirá con un baile, tambien nuevo, titulado las Aldeanas en la corte, ó la inocencia premiada. Se cobrará de subida.

Con real privilegio. En la imprenta del Diario.